

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

161**MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 223 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Borja Poveda Rodríguez, contra la empresa “Tredy Meals, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto con la parte dispositiva siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante don Borja Poveda Rodríguez, frente a “Tredy Meals, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 1.363,30 euros en concepto de principal, más otros 95,41 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 136,33 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Borja Poveda Rodríguez y “Tredy Meals, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.071/11)